

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO

JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Tras el periodo de revisión de la fase de concurso y la celebración de entrevistas se publica el resultado definitivo del proceso selectivo. La Agencia contactará con la candidatura finalista para su incorporación.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN		Puntuación máxima	10502		10504		10505	
			Puntuación Directa	Puntuación Ponderada	Puntuación Directa	Puntuación Ponderada	Puntuación Directa	Puntuación Ponderada
Cursos monográficos: Inteligencia Artificial. Sistemas integrados de última generación. Sistemas de escritorio y de punto final Win Redes de comunicaciones TCP/IP locales y Sistemas de ciberseguridad, seguridad local Virtualización VMWare y Hyper-V. Servidores con tecnologías Windows Serve Servidores de bases de datos MS/SQL. Ser	Curso superior a 300 h	5,00	1	5,00	2	10,00	0	0,00
	Curso entre 201 y 300 h	4,00	1	4,00	1	4,00	0	0,00
	Curso entre 101 y 200h	3,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Curso entre 51 y 100h.	2,00	0	0,00	0	0,00	1	2,00
	Curso entre 20 y 50h.	1,00	0	0,00	0	0,00	1	1,00
Total Puntos Formación		20,00		9,00		14,00		3,00
Total puntos Experiencia		50,00		50,00		50,00		50,00
Total puntos Entrevista		30,00		15,00		25,00		25,00
		100,00		74,00		89,00		78,00

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA número 62 del 1 de abril de 2025, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

Contra el presente Acuerdo que, según lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019, de 26 de junio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, bien, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.2 de la misma Ley y con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que podrá presentar en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, o bien, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL SECRETARIO GENERAL

Joaquín Israel Martín Ruiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ

03/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmCQKJLLPC6LZ9ZT22YEGH844SJ

PÁG. 1/1

